
El TSJMU informa

Las denuncias por violencia de género en la Región aumentan un 15,5% en el tercer trimestre

- ❖ Siete de cada diez juicios acaban con condenas a los maltratadores
- ❖ La presidenta del Observatorio remarca el objetivo de "víctimas cero" y destaca el aumento de las condenas

Madrid/Murcia, 19 de diciembre de 2016.-

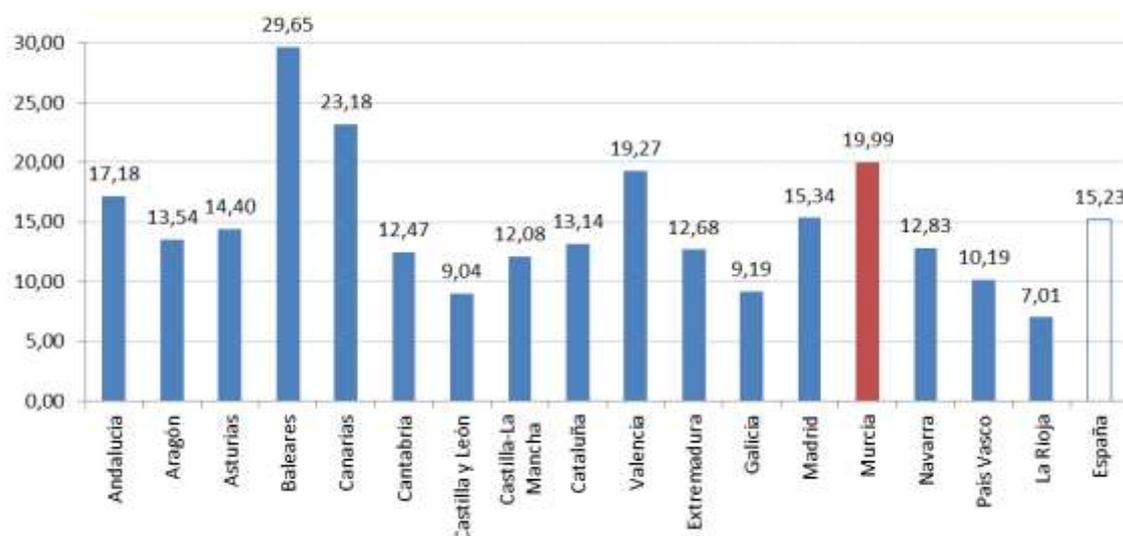
Por cuarto trimestre consecutivo se incrementó el porcentaje de sentencias condenatorias dictadas por los órganos judiciales españoles en procesos relativos a violencia de género. De cada diez juicios que se celebran en nuestro país por violencia de género, siete de ellos acaban en condena.

La estadística hecha pública hoy por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género refleja que en el tercer trimestre de este año 2016 el porcentaje de condenas sobre el total de sentencias dictadas fue de un 69,5%, que supone un incremento interanual de más de 5 puntos, ya que en el mismo trimestre del año anterior la cifra de condenas fue de un 64,1% del total de sentencias.

En total, los juzgados y tribunales dictaron en este tercer trimestre del año 10.570 sentencias penales, de las que 7.344 fueron condenatorias y 3.226, absolutorias.

El mayor porcentaje de condenas a maltratadores se produjo en las Audiencias Provinciales, con más de un 95%, y en los juzgados de violencia sobre la mujer, con algo más del 86%. El porcentaje de condenas en los juzgados de lo penal también se incrementó y se situó en el 54,2, cuando en el mismo trimestre del año anterior se había producido un equilibrio numérico entre condenas y absoluciones.

Tasa mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres



Aumento interanual de las denuncias

Los juzgados de la Región de Murcia recibieron en el tercer trimestre del año un total de 1.550 denuncias por violencia de género, lo que supone un importante incremento interanual del 15,5%. Las mujeres víctimas de violencia machista fueron 1.461 (incremento del 13,7%).

En cuanto a la tasa de mujeres víctimas de violencia de género por cada 10.000 mujeres, destacan por encima de la media nacional, que es de 15,2, las Comunidades de Baleares, con una ratio de 29,6, Canarias, con 23,1, y la Región de Murcia con 20; mientras que la ratio más baja se da en La Rioja, con 7.

Algo más de un 76,3% de las denuncias presentadas lo fueron por la propia víctima, directamente en el juzgado o a través de atestados policiales. Las denuncias por intervención directa de la policía se sitúan en el 12,4% de los casos. El número de denuncias presentadas por familiares de la víctima representaron un 0,9% del total. Los partes de lesiones recibidos directamente en el juzgado representaron más del 10,2% de las denuncias.

En el tercer trimestre de este año, en 159 casos la víctima de violencia de género se ha acogido a la dispensa de la obligación legal de declarar (85 españolas y 74 extranjeras), lo que supone una ratio del 0,10 respecto a las denuncias presentadas porcentaje, similar al del mismo trimestre del año anterior.

Órdenes de protección

Durante el tercer trimestre del año, se solicitaron 332 órdenes de protección en los órganos judiciales de la Región. Un 60% de las órdenes de protección solicitadas fueron adoptadas.

Comunidad Autónoma	Denuncias	Mujeres víctimas	Acoge a dispensa declarar	Mujeres víctimas por cada 10.000	Dispensa declarar /mujeres víc-	Ordenes de protección incoadas	Ordenes de protección adoptadas	% órdenes adoptadas
Andalucía	7.994	7.437	748	17,18	10,1%	1.161	839	72%
Aragón	900	895	85	13,54	9,5%	187	153	82%
Asturias	788	784	146	14,40	18,6%	171	85	50%
Baleares	1.669	1.649	98	29,65	5,9%	195	156	80%
Canarias	2.533	2.453	805	23,18	32,8%	443	212	48%
Cantabria	425	373	36	12,47	9,7%	69	49	71%
Castilla y León	1.267	1.121	172	9,04	15,3%	298	186	62%
Castilla-LM	1.340	1.230	99	12,08	8,0%	395	300	76%
Cataluña	5.261	5.020	674	13,14	13,4%	1.306	572	44%
Valencia	5.150	4.833	764	19,27	15,8%	700	507	72%
Extremadura	705	695	27	12,68	3,9%	178	131	74%
Galicia	1.431	1.294	98	9,19	7,6%	393	237	60%
Madrid	5.645	5.163	747	15,34	14,5%	1.216	571	47%
Murcia	1.550	1.461	159	19,99	10,9%	332	199	60%
Navarra	414	414	34	12,83	8,2%	83	63	76%
País Vasco	1150	1145	85	10,19	7,4%	153	62	41%
La Rioja	180	112	33	7,01	29,5%	29	23	79%
España	38.402	36.079	4.810	15,23	13,3%	7.309	4.345	59%

Valoración de la presidenta del Observatorio, Ángeles Carmona

Los datos estadísticos correspondientes al tercer trimestre de 2016 nos confirman, por una parte, la consolidación de la tendencia al alza que venimos observando desde principios del año anterior en las condenas a los maltratadores. Un setenta por ciento de las sentencias que dictan nuestros juzgados y tribunales son condenatorias.



Ello es especialmente significativo en el caso de las Audiencias Provinciales, donde se juzgan los casos de una mayor gravedad. Allí casi todas las sentencias son condenatorias, ya que el porcentaje supera el 95%.

Una vez más, pues, el mensaje a trasladar a la ciudadanía tiene que ver con que, pese a todos los imponderables que coexisten en una materia tan sensible como es la violencia de género, no hay impunidad alguna y el Estado de Derecho funciona.

Funcionan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, deteniendo y poniendo a disposición judicial a los responsables directos de la violencia machista, a los maltratadores; y funcionan los órganos judiciales aplicando la ley con rigor en un proceso judicial de garantías.

Los datos de este tercer trimestre del año nos alertan, sin embargo, de que sigue creciendo el número de víctimas de violencia de género. También resaltamos que hay más denuncias y hay más mujeres que solicitan órdenes de protección.

Desde el Observatorio consideramos positivo que la mujer víctima conozca sus derechos y los haga valer, presentando denuncias y solicitando ayuda de las instituciones.

Pero también nos preocupa que persistan todavía actitudes de violencia machista en nuestra sociedad, que no se acabe de dar un paso firme por familiares, amigos y conocidos para denunciar y acompañar a la víctima en el proceso y que todavía se busquen justificaciones para lo que no es otra cosa que terrorismo de género.

Como presidenta del Observatorio quiero expresar finalmente que nuestro objetivo tiene que ser el de "víctimas cero" y en ese empeño vamos a seguir trabajando con todas las instituciones del Estado y con todos los colectivos sociales implicados.

Los datos estadísticos están disponibles en la página <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Informes-estadisticos-periodicos>